



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

INVERTIR EN TRANSFORMAR LAS SOCIEDADES CREATIVIDAD

PROGRAMA DE
DESARROLLO DE
CAPACIDADES DE
LA CONVENCIÓN
DE 2005



4 OBJETIVOS PRINCIPALES: APOYAR LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS Y ÁREAS DE SEGUIMIENTO
DE LA CONVENCIÓN 2005

ODS

OBJETIVO 1



Apoiar sistemas sostenibles de gobernanza cultural

POLÍTICAS CULTURALES

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

ASOCIACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

ENTORNO DIGITAL



ODS 16.7:
Adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas

OBJETIVO 2



Lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios e incrementar la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura

MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA

FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

TRATADOS Y ACUERDOS



ODS 10.a:
Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo



ODS 8.a:
Apoyo comercial a los países en desarrollo

OBJETIVO 3



Integrar la cultura en marcos de desarrollo sostenible

PROGRAMAS INTERNACIONALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 4.4:
Competencias técnicas y profesionales para el empleo



ODS 8.3:
Creación de puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad e innovación de las empresas



ODS 11.3:
planificación participativa, integrada y sostenible



ODS 17.19:
Creación de capacidad estadística

OBJETIVO 4



Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales

IGUALDAD DE GÉNERO

LIBERTAD ARTÍSTICA



ODS 5.c:
Políticas y leyes para promover la igualdad de género



ODS 16.10:
Acceso público a la información y protección de las libertades fundamentales

"La cultura constituye un aspecto fundamental del desarrollo sostenible y es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como cineasta, sé que las películas tienen el poder de transmitir a las sociedades una idea de lo que debe hacerse y pueden generar cambios positivos. Es por ello que los países deben asegurarse de cumplir sus promesas al ratificar la Convención de 2005.

Richard Curtis Defensor de los ODS de las Naciones Unidas

LA CONVENCIÓN DE 2005 DE LA UNESCO

Las industrias culturales y creativas son uno de los sectores de crecimiento más rápidos en la economía mundial y generan cerca de 30 millones de empleos en todo el mundo, particularmente para los jóvenes.

Estos sectores emplean más personas de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años que cualquier otro, y pueden representar hasta el 11% del empleo total en un país. Existe ahora un reconocimiento generalizado de que estas industrias (editorial, cinematográfica, audiovisual, musical, etc.) son herramientas esenciales para lograr un desarrollo económico y social inclusivo y para que influyan en la generación de ingresos y exportaciones y en la reducción de las desigualdades.

No obstante, sigue existiendo un desequilibrio en el comercio mundial de bienes y servicios culturales, y los profesionales del sector cultural de los países en desarrollo siguen teniendo un acceso limitado a los mercados mundiales y encontrando barreras a su movilidad.

La **Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005** fue creada a fin de establecer los principios para la elaboración y aplicación de políticas y medidas que ofrezcan el apoyo adecuado a las creaciones culturales contemporáneas que forman una parte fundamental de la economía creativa.

Al reconocer el derecho soberano de los Estados a aplicar dichas políticas, la Convención contribuye a promover un entorno favorable en el que las personas y los grupos sociales puedan crear, producir, distribuir y acceder a una amplia variedad de expresiones culturales. Además, apela a la adopción de medidas de trato preferencial que faciliten la movilidad, así como el acceso equitativo, la apertura y el equilibrio en el intercambio de bienes, servicios y actividades culturales.

Por último, la Convención, que se basa en los derechos humanos y las libertades fundamentales, proporciona un nuevo marco para el establecimiento de sistemas de gobernanza de la cultura bien fundamentados, transparentes y participativos.

PROPÓSITO DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

Los sectores culturales pueden llegar a ser dinámicos y viables mediante la aplicación de medidas que influyan directamente en cada uno de los diferentes eslabones de la cadena de valor, el refuerzo de las capacidades profesionales y el fortalecimiento de las estructuras organizativas. Para ello, se necesitan instituciones sostenibles, disponibilidad de datos e información, y conocimientos especializados en formulación de políticas.

El **programa mundial de desarrollo de capacidades** de la Convención de 2005 se aplica en el plano nacional para ayudar a crear capacidades humanas e institucionales, compartir conocimientos especializados y reforzar las habilidades y las competencias a la hora de elaborar políticas y medidas que implementen la Convención. Se trata de un proceso a largo plazo que requiere voluntad política y el compromiso de la sociedad civil y el sector profesional.

ACCIONES A MEDIDA

Hay una demanda creciente de conocimientos especializados, de materiales y de herramientas de las partes interesadas en la Convención. La diversidad de necesidades exige un enfoque personalizado. Se pueden brindar conocimientos especializados en diferentes áreas temáticas y de diferentes formas (asistencia técnica, formación, tutorías, seguimiento, etc.) a fin de alcanzar los cambios estructurales a largo plazo que se requieren para aplicar la Convención.

Modelo de intervención para el seguimiento y la evaluación de políticas (12 meses)

Consulta con las diferentes partes interesadas: evaluación de necesidades y análisis del sector

Constitución de un equipo nacional

Taller sobre seguimiento de políticas, recopilación de datos y elaboración de indicadores

Preparación del informe periódico cuatrienal por el equipo nacional

Presentación pública y debate sobre las políticas culturales

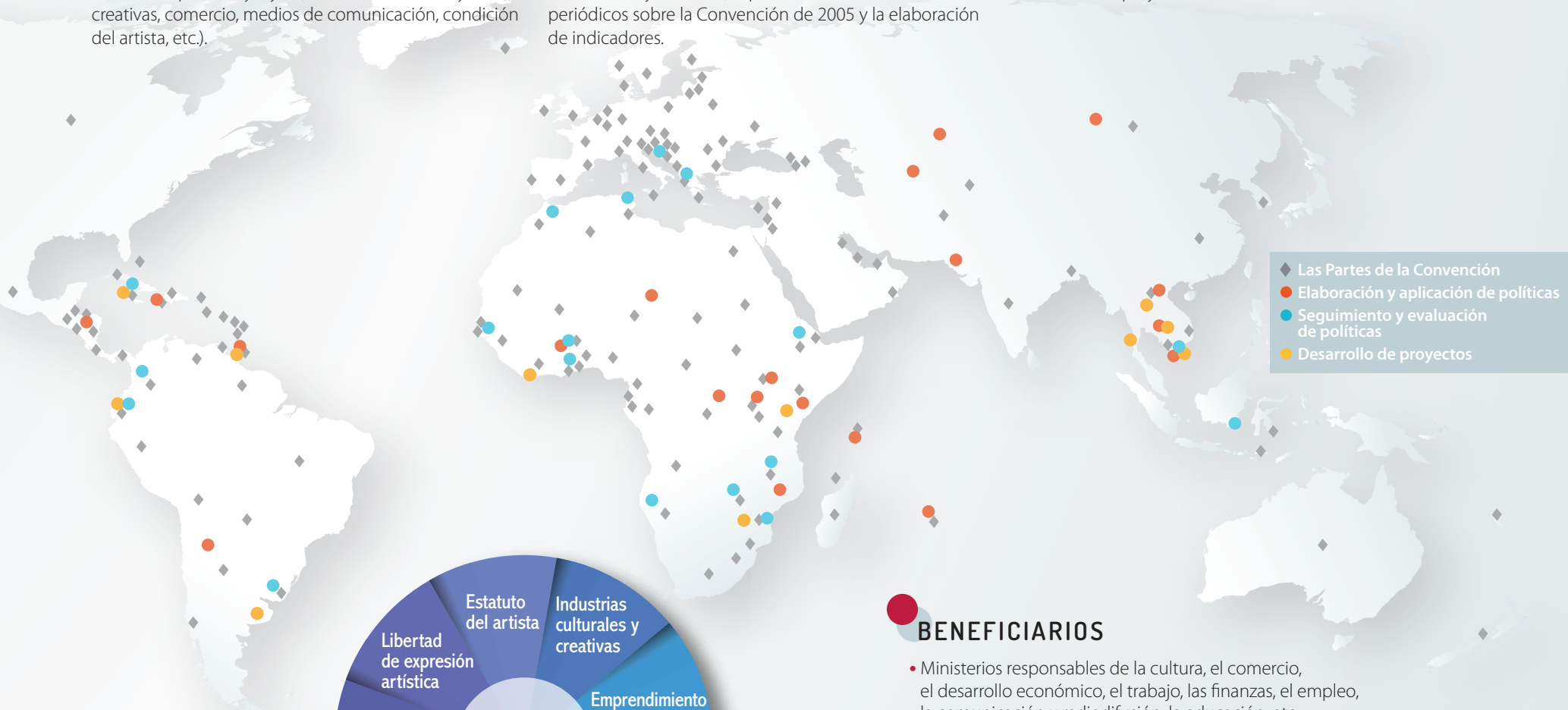
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN EN EL MUNDO

La UNESCO puede intervenir de manera personalizada, adaptada a la demanda y basada en las necesidades del país en los siguientes ámbitos:

Elaboración y aplicación de políticas: ayudar a los gobiernos en el análisis del sector, la elaboración o revisión de políticas y leyes (industrias culturales y creativas, comercio, medios de comunicación, condición del artista, etc.).

Seguimiento y evaluación de políticas: ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil en la recopilación de información y de datos, la presentación de informes periódicos sobre la Convención de 2005 y la elaboración de indicadores.

Desarrollo de proyectos: fortalecer las competencias de los agentes de la sociedad civil en materia de elaboración de proyectos.



- ◆ Las Partes de la Convención
- Elaboración y aplicación de políticas
- Seguimiento y evaluación de políticas
- Desarrollo de proyectos

BANCO DE EXPERTOS

La UNESCO ha creado un Banco de Expertos compuesto por destacados expertos de todas las regiones del mundo especializados en:

Se puede recurrir a estos expertos, formados por la UNESCO, para que impartan formación a medida y brinden asistencia técnica, tutoría y seguimiento.



BENEFICIARIOS

- Ministerios responsables de la cultura, el comercio, el desarrollo económico, el trabajo, las finanzas, el empleo, la comunicación y radiodifusión, la educación, etc.
- Instituciones culturales (servicios públicos de radiodifusión, empresas de artes escénicas, etc.)
- Organizaciones de la sociedad civil (asociaciones profesionales de cineastas, editores, músicos, etc.)
- Productores y distribuidores de la industria cultural
- Artistas y creadores

FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y MUCHO MÁS...

Se está desarrollando un conjunto de módulos de formación basados en la experiencia obtenida a nivel local:



Las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y el Banco de Expertos pueden utilizar estos módulos de formación para garantizar una metodología coherente en las diferentes actividades de desarrollo de capacidades.

Cada dos años se elabora además un **informe mundial** emblemático para monitorear el impacto de la Convención de 2005 en el mundo, compartir buenas prácticas y recomendaciones en materia de políticas y sensibilizar y obtener un mayor apoyo a la Convención. Los estudios de casos que figuran en el informe se utilizan en los módulos de formación para ilustrar la aplicación de medidas innovadoras en todas las partes del mundo.

¿SABÍA QUE PARA QUE UN SECTOR CREATIVO SEA DINÁMICO NECESITA APOYO EN CADA UNO DE LOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR?



OBJETIVOS DE AQUÍ A 2030

De conformidad con los ODS de las Naciones Unidas para 2030 y la Convención de 2005, el programa mundial de desarrollo de capacidades tiene como objetivos:

- Fortalecer sectores culturales y creativos dinámicos
- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Fomentar la elaboración y aplicación de políticas participativas
- Lograr la ratificación universal de la Convención
- Integrar la cultura en los planes nacionales de desarrollo
- Intercambiar información sobre políticas culturales innovadoras

PARTICIPE

Hacer que la Convención logre sus objetivos es tarea de todos. **Los responsables gubernamentales y los parlamentarios** pueden introducir los objetivos de la Convención en las leyes, reglamentos y políticas nacionales, así como promover sus principios en otros foros internacionales. La **sociedad civil** debe movilizar la participación de los ciudadanos y trabajar de manera conjunta con los gobiernos en la elaboración y la aplicación de políticas culturales. El **sector privado** desempeña una función primordial en la creación de nuevas oportunidades de colaboración.

UNASE AL PACTO DE DONANTES

La Convención de 2005 puede ayudar a mejorar la vida de los profesionales del sector cultural. Esta Convención brinda una mayor protección de los derechos y las libertades de los artistas de todo el mundo y nos recuerda que las políticas culturales son clave.

Deeyah Khan Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO para la libertad y la creatividad artísticas



DINAMARCA/
promoción de la libertad artística



REPÚBLICA DE COREA/
desarrollo de las industrias culturales y creativas



ESPAÑA/
progreso de la cultura y del desarrollo



SUECIA/
fortalecimiento de las libertades fundamentales



REINO DE NORUEGA/
promoción de la libertad artística



UNIÓN EUROPEA/
fortalecimiento de los sistemas de gobernanza de la cultura

SU APOYO PUEDE AYUDAR A:

Transformar las **Políticas culturales**

Defender los

derechos de los artistas

Formular un **plan cultural nacional**

Dar voz a la **sociedad civil**

Promover las artes

digitales

Facilitar la **movilidad** de los artistas

Facilitar las negociaciones **comerciales** en cuestiones culturales

Apoyar a los **medios** de comunicación públicos

Mejorar la representación de las **mujeres** en las industrias culturales

INDUSTRIAS CULTURALES y CREATIVAS DINÁMICAS

Estimular la **exportación** de bienes y servicios culturales

Contacto

Sección de la Diversidad de las Expresiones Culturales
División de la Creatividad

Sector de Cultura – UNESCO
7, Place de Fontenoy
75352 París 07 SP, Francia

convention2005@unesco.org
es.unesco.org/creativity/
Síguenos #supportcreativity